

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-30000-19-1928-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1928

Se invita a conocer el **Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia del U006)**, documento descriptivo y estadístico que agrupa los resultados de fiscalización de la Transferencia del U006 en la Dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del Programa, así como la gestión de esos recursos por las Entidades Federativas con las Instituciones de Educación Media y Superior beneficiarias. Para su consulta, dar click en el código QR siguiente:



Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros.

En este sentido, la estrategia de fiscalización de la transferencia del programa U006 a las Universidades Públicas Estatales, considera la revisión de la gestión efectuada por las 31 entidades federativas.

Objetivo

Fiscalizar que la ministración y transferencia de los recursos del programa, por parte de la entidad federativa a las Universidades Públicas Estatales, se realizó de conformidad con lo establecido en los convenios de formalización y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizará los recursos federales transferidos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad

Veracruzana, razón por la cual, el monto del alcance forma parte y se presentará en el informe individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, número 1930 con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, en el que se revelarán los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. Se verificó que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales (programa U006) 2022 y sus rendimientos financieros, de la Universidad Veracruzana (UV), correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 10 de enero de 2022; al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 5 de diciembre de 2022, y al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, suscrito el 22 de abril de 2022.
2. Se verificó que la SEFIPLAN abrió una cuenta bancaria productiva y específica, para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 y sus rendimientos financieros dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, suscrito el 22 de abril de 2022.
3. Se verificó que la Federación, mediante la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la SEFIPLAN 2,925,085.0 miles de pesos del programa U006 2022, al 31 de diciembre de 2022, integrados por 2,845,107.6 miles de pesos correspondientes al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 10 de enero de 2022; 69,977.4 miles de pesos correspondientes al Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 5 de diciembre de 2022, y 10,000.0 miles de pesos correspondientes al Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, suscrito el 22 de abril de 2022, y ésta a su vez los entregó al ejecutor; adicionalmente, se verificó que en las cuentas bancarias de la SEFIPLAN se generaron 52.3 miles de pesos de rendimientos financieros al 28 de febrero de 2023, de los cuales se reintegraron 23.2 miles de pesos a la TESOFE en tiempo y forma; sin embargo, la SEFIPLAN transfirió 29.1 miles de pesos a la UV fuera del plazo de 5 días hábiles posteriores a la recepción de los recursos federales y con atrasos de hasta 68 días hábiles.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el

expediente número EXP. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-09-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Se verificó que los saldos de las cuentas bancarias que utilizó la SEFIPLAN para la recepción, administración y manejo de los recursos del programa U006 2022 de la UV, al 31 de diciembre de 2022, se corresponden con los saldos reportados en el Avance Programático a la misma fecha; asimismo, se constató que en las cuentas bancarias no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento, ni se transfirieron recursos del programa a cuentas bancarias de otros fondos o programas con objetivos distintos.

5. Se verificó que de los 3,000,000.0 miles de pesos de aportaciones estatales establecidas en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 10 de enero de 2022, la SEFIPLAN transfirió en tiempo y forma a la UV 2,872,358.2 miles de pesos; sin embargo, los recursos correspondientes a la ministración de marzo de 2022 por 127,641.8 miles de pesos se transfirieron con atraso de 5 días hábiles en relación con la fecha límite prevista del 25 de marzo de 2022.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, inició la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número EXP. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-09-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Se verificó que la SEFIPLAN transfirió a la UV en tiempo y forma 73,947.7 miles de pesos de aportaciones estatales establecidas en el Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, suscrito el 5 de diciembre de 2022.

Registros e Información Contable y Presupuestal

7. Se verificó que la SEFIPLAN registró contable y presupuestariamente los recursos del programa U006 2022 por 2,925,085.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados por 52.3 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados en el ingreso y el egreso; asimismo, se identificó que la información contable y presupuestaria formulada sobre los recursos del programa se concilió.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Universidad Veracruzana; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave infringió la normativa, principalmente el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios no Regularizables, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Universidad Veracruzana, suscrito el 22 de abril de 2022 y el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Universidad Veracruzana, suscrito el 10 de enero de 2022.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Veracruzana.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Fernando Domínguez Díaz

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de auditoría

1. Transferencia de recursos.
2. Registro e Información Contable y Presupuestal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.